

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo  
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario  
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de  
franqueo el que desee contestación por  
carta

## DEL MOMENTO

### ¡Viva España!

Diffícil habría de sernos comentar en unas líneas los acontecimientos importantísimos que, en el breve plazo de una semana, han dado al traste con un régimen de gobierno que, a pesar de todo su inútil relumbrón a pesar también de su aparente fortaleza, ha sido materialmente barrido por la soberana voluntad del pueblo.

Y es que en pleno siglo XX, los poderes no pueden considerarse fuertes y sólidos cuando su cimentación es una red de intereses creados o una fuerza material creada para servir las ansias populares y nunca para reprimirlas en favor de una persona o de una familia, llámese como se llame.

Semana la que hoy termina que ha de fulgurar siempre con brillo esplendente, en los anales del glorioso pueblo español. Este pueblo, motejado de inculto y agonizante, acaba de ofrecer al mundo el índice de su educación cívica, el testimonio de plena rehabilitación.

Como en rápida visión cinematográfica han impresionado nuestra vista y emocionado nuestro corazón una serie de hechos de altísimo relieve.

España se ha visto gobernada durante los últimos tiempos por procedimientos impropios de los países civilizados. Cuando nuestros distinguidos gobernantes no pudieron sobornar la opinión popular, la secuestraron con cinismo inaudito. Pero había de llegar forzosamente un día en que esa siembra de vientos que con malsana constancia realizaron los aduladores de la realeza die-se los frutos obligados; un día en que triunfase plenamente la soberanía nacional para encauzar definitivamente el gobierno de España por derroteros de justicia, de legalidad y de democracia.

Y el gobierno de aristócratas y generales que venía rigiendo los destinos de España, buscando quizá en la restitución del derecho electoral ciudadano una nueva salida para la monarquía, ha precipitado el hundimiento de ésta.

Las elecciones municipales del pasado domingo tuvieron un alcance insospechado. Bien es verdad que no podía ocultarse su carácter marcadamente político, pero sólo se conside-

rabán como un avance, como un recuento de los adversarios del régimen monárquico, que tantos desastres ha traído a España.

El resultado de esta consulta a la voluntad del país—que fué, dicho sea de paso, un modelo de civilidad y entusiasmo—ha sido verdaderamente arrollador. La opinión urbana a la que principalmente afectan e interesan los problemas políticos, dió una mayoría sin precedentes a los candidatos antidinásticos. Por primera vez se han constituido casi todos los ayuntamientos de capitales de provincia con mayorías republicanas aplastantes.

Y este hecho, cuya elocuencia era bastante para deducir lo que resultar pudiera en nuevas elecciones, con todos los peligros de la convulsión violenta, ha decidido la voluntad de una y otra parte.

Con una serenidad ejemplar y con un orden admirable, España presenció el día 14 el tránsito de la monarquía a la República que en tantos otros pueblos originó graves desórdenes y largos períodos de malestar.

Felicitémonos todos de que este designio de nuestra Patria haya sobrenado pacíficamente.

Y propongámonos firmemente todos contribuir, cada uno en su esfera, a hacer fructífera esta revolución incruenta, laborando con fe y entusiasmo en la estructuración de la nueva España.

Sobre los Maestros españoles pesa especialmente la responsabilidad de la formación de las nuevas generaciones de ciudadanos. Cumplamos todos fervorosamente nuestra noble misión y esperemos confiados, en reciprocidad, las reivindicaciones que se nos han venido negando con argumentos inadmisibles.

Nadie deserte de su puesto de honor. Procuremos superar a diario la labor anterior y así nos haremos dignos de la alta estimación que España guarda siempre a los que son sus bienhechores.

### La Cooperativa Pedagógica Española ante las Asociaciones del Cuerpo docente

Todos los compañeros y amigos nuestros, que han examinado con detenimiento las bases de la Cooperativa Pedagógica Española han encontrado el programa magnífico; pero algunos con un exceso de crítica dudan de su inmediata adhesión a la misma, por el temor de que se pretenda en suma crear «una asociación más».

Nos vemos obligados a salir al paso ante ese error para dejar sentada la base de que la C. P. E. es una entidad nueva que aunque tiene algunos puntos coincidentes con las Asociaciones de tipo sindical y mutualista, entre los que están comprendidas todas las Asociaciones existentes, estas semejanzas, lo son únicamente en cuanto al fondo pero difieren radicalmente en cuanto a la forma. Además de la C. P. E. tiene una finalidad mucho más amplia, porque no sólo comprende las aspiraciones propias de una agrupación sindical y mutualista a la vez, sino las peculiares de toda organización de carácter cooperativo.

Que haya ciertos puntos de contacto y que los fines de las agrupaciones existentes los comprenda ampliados considerablemente la C. P. E. no quiera decir que ésta nazca con un afán imperialista, que pretenda destruir la vida de nuestras Asociaciones. Al contrario, la C. P. E. aparece respetando a todas y sólo pide inteligencia, concordia, apoyo, para llegar a la pronta implantación total de su programa, en el que ofrece a todos los profesionales un medio fácil y sencillo para mejor cumplir sus fines societarios.

Si la C. P. E. pretendiera ser «una asociación más», no hubiera merecido la atención de otras Asociaciones que ya le han ofrecido su apoyo, ni el Presidente de la Asociación Nacional hubiera emitido juicios favorables, ni las altas personalidades cuyas firmas van desfilando por su revista «Cultura Española» le favorecerían con su prestigio, ni nosotros mismos nos hubiéramos prestado a ser uno de sus modestos organizadores, de no estar convencidos de que, al afiliarnos, en vez de compartir un nuevo género de lucha fratricida, proclamábamos, por el contrario, muy alto el principio de la libre asociación.

La C. P. E. llama a todas las asociaciones, absolutamente a todas (de Inspectores, Profesores de Normal, Catedráticos y Maestros) por que no se conforma con el «Frente único» logrado en el Magisterio, sino que quiere y conseguirá el «Frente único de todos los trabajadores de la Enseñanza». Quiere formar una gran «Unión General de Educadores», el frente único cooperativo, sindical y mutualista.

Y hemos dicho y repetimos que conseguirá formar esa «Unión General de Educadores» porque ya cuen-

## ¡A la enmienda, pecadores!

*¿Que tué funesto el plan republicano  
del Gobierno inspirado en la gloriosa  
Revolución? Ocurrime una cosa:  
¿Qué partido del triunfo véis ufano?*

*El error es común; y lo más sano  
sería obviar toda contienda odiosa,  
y ya que la variante es apremiosa,  
que a realizarla todos pongan mano.*

*¿Que cómo? Distinciones y destinos  
sean tiel distintivo de ladinos  
y honrados; ¡tuera el fraude y la influencia;*

*no más indisciplina y transigencia  
fuentes de innumerables desastros  
de que son reos, seres sin conciencia.*

Victoriano SANZ

ta con centenares de adhesiones de todos los sectores (Catedráticos, Inspectores, Profesores, Maestros); por que cada día se nota más la falta de tener, bajo el aspecto sindical una Asociación de extraordinario empuje, porque mirando solamente bajo el punto de vista cooperativo y mutualista precisamos resolver por sí solos muchos problemas que nunca se resolverán si aguardamos pacientes las resoluciones ministeriales y, finalmente por que no exige sacrificio alguno ya que la C. P. E. ¡¡¡jense bien! no exige un céntimo en concepto de cuotas, sino que las aportaciones son ahorros que el asociado hace y de las que puede disponer en cualquier momento con ciertas condiciones, claro está, para asegurar la buena marcha de Sociedad.

Vean pues los lectores, cómo la C. P. E. no pretende ser «una asociación más» sino la suma y sostén de todas ellas, dejando a cada una libertad de acción para sus fines peculiares, pero íntimamente unidos todos sus elementos para los fines de carácter general.

¿Que esto puede hacerse? Extendamos la vista aún sin salir de España y los obreros manuales ofrecerán elocuente ejemplo a los educadores.

El que tenga una clara de la C. P. E. tendrá que prestarle su apoyo, de lo contrario, como propósito de esto ha dicho una eminente personalidad, habrá que pensar en que «es un suicida o un traidor a la clase quizá muy pagado por quienes vean en la cooperación una enemiga de su medio.»

Tógenes ORTEGO

Valdanzo, 8-4-931.

## RESURRECCION

Mágica palabra que pone en el alma de los creyentes esa nota de sereno optimismo que les endulza las acibaradas luchas de la vida; palabra santa que levanta el ánimo del caído con la esperanza de que suene la hora de la justicia y de la verdad; talismán de la fé que fortifica y consuela. ¡Resurrección! ¡Resurrección!

Echemos una rápida ojeada a los años que van del presente siglo para ascarnos al triste panorama que en los primeros presentaba la escuela nacional, de todos olvidada y por pocos comprendida y veamos las tristes vicisitudes por que atravesaba el Magisterio.

Sigamos paso a paso la marcha gigantesca de la misma y el notable avance cultural y social del Maestro hasta el momento actual, y sacaremos de aquí el más ferviente optimismo, para creer en la realidad tangible y no lejana de su propia resurrección; resurrección gloriosa de dignificación social, resurgir del sol de justicia que alumbra su oscura labor.

Aunque esta comparación entre los primeros y los actuales años del presente siglo sea de una realidad alentadora y optimista, bien será también tender la vista a lontananza fija la mirada por los más puros ideales añorando una escuela redimida de atávicos prejuicios y un magisterio

que pueda cumplir su sagrada misión con las máximas garantías de satisfacción espiritual y material.

No cabe duda que a pesar del avance realizado en estos últimos años, no ocupan todavía en la sociedad ni la escuela ni el maestro el lugar preferente a que tienen derecho por la trascendencia de su misión; aun sigue en muchos sitios oscura y olvidada la labor del maestro y son más en su camino las espinas que las flores. Aun sigue la escuela sometida a las trabas que le impusieron absurdos sistemas y principios arraigados en la mente de nuestros pueblos; aun sigue irredenta y encadenada a la concepción autoritaria y despótica de nuestra sociedad; aun se refleja en ella falaz empirismo falseado por «a priori» filosóficos; aun sigue encarrilada en una rutina que no se atreve a sacudir. Los obstáculos principales: inercia, ignorancia e incomprensión, son considerables: las reformas son urgentes, como dice Angelo Patri. Inercia por parte de los Maestros que no se atreven a cargar con las responsabilidades de una innovación; inercia motivada por la ignorancia e incomprensión que les rodea; ignorancia de los pueblos aferrados a seculares tradiciones e incomprensión de quienes más debían alentarse. Pero estos obstáculos más deben acuciar nuestro entusiasmo para seguir adelante nuestra labor renovadora; cuanto mayores sean aquellos, tanto mayor será el éxito que corone nuestra empresa.

Maestros todos que sentís en vuestra conciencia anhelos fervientes de redención. Compañeros que luchais entre las cuatro paredes de vuestra escuela por mejorar el porvenir de la sociedad con vuestra silente y abnegada labor. Espíritus selectos que manteneis encendida la llama del entusiasmo avivada por los nobles deseos de progresivo perfeccionamiento.

Yo os invito a que mediteis sobre nuestra situación presente y la responsabilidad que el porvenir cargará sobre nosotros si seguimos en la inercia que equivale a la negación de nuestro valer.

Hace tiempo que el Magisterio siente la necesidad de una labor seria y concienzuda que atraiga hacia la escuela la atención y el respeto de los pueblos. Es preciso que nuestra actuación salga alguna vez del reducido recinto de la clase para patentizar nuestra preocupación por los problemas educativos y demostrar que estamos capacitados para opinar sobre todos los aspectos pedagógicos. Es preciso que conozca la opinión que nuestra labor lejos de ser fácil y rutinaria, tiene serias y gravísimas dificultades bajo el punto de vista científico con lo cual se conseguiría para el Maestro el prestigio y estimación a que tiene derecho. Es preciso también ir elaborando la necesaria unidad de opinión sobre la total reforma de la Primera Enseñanza que hace falta en España y que, como dice la Sta. Sainz Amor

no puede reducirse al Escalafón y al Estatuto.

Respondiendo a esta inquietud y estos afanes renovadores, es altamente plausible el proyecto de la Comisión 1.<sup>a</sup> Asociación Nacional de celebrar un Congreso Nacional de educadores primarios precedido por otros regionales o provinciales, al que todos estamos moralmente obligados a prestar nuestra cooperación y nuestro entusiasmo.

Quédese para otro día el indicar las líneas generales del proyectado Congreso, y vaya hoy mi felicitación más entusiasta a la citada Comisión por el vital interés que la realización del mismo supone para el Magisterio Nacional.

ROMERO MARIN

Hinojosa de la Sierra. Abril 1931.

## Información de Madrid

*Las propuestas de maestros para el Grupo escolar Príncipe de Asturias*

Parece que está ya hecha la propuesta para ocupar las plazas vacantes del Grupo escolar «Príncipe de Asturias» y que no se formará lista supletoria de aspirantes a ocupar las plazas que pudieran ir vacando. Ya es hora de que se vaya normalizando la provisión rápida de las vacantes que hay en dicho Grupo, alguna de las cuales está ya vacante más de tres años.

*Los maestros opositores de 1929 que no llegaron a obtener 50 puntos y tienen aprobado uno de los ejercicios.*

Hay algunos maestros que obtuvieron la aprobación de uno de los ejercicios y que no alcanzaron 50 puntos para ser incluidos en una de las listas supletorias.

Estudiado a fondo este caso la Administración no debiera exigir a los que se encuentren en el mismo la repetición del ejercicio que tienen ya aprobado, pues ya que se trata de una repetición huelga ya la del ejercicio que se tiene aprobado.

*Plazo para acogerse a la R. O. de 6 de Abril*

Se ha ampliado el plazo hasta las trece horas del 30 de Abril para que los maestros de las oposiciones de 1928 no incluidos en ninguna lista puedan acogerse a los beneficios de la R. O. de 6 de Abril con el fin de repetir los ejercicios que han de ser calificados en Madrid.

*La adjudicación de plazas a los maestros opositores a secciones de graduadas de Madrid.*

Algunos de los opositores incluidos en terna con derecho a ocupar plazas en Madrid, considerando muy lenta su colocación parece que tratan de solicitar que se les adjudique todas las plazas que vayan vacando en las escuelas graduadas de seis o más grados. No creemos que vaya a repetirse el caso que se dió con el anterior Director general de Primera enseñanza.

*Propuesta de las maestras comprendidas en la segunda lista supletoria*

Se han remitido a la «Gaceta» la propuesta de las maestras comprendidas en la segunda lista supletoria. Es de esperar que el periódico oficial no tarde en publicarlas.

*Los nuevos descuentos*

Se ha circulado a las Secciones Administrativas un telegrama circular ordenando que en la nómina de los maestros correspondientes al presente mes se incluya el descuento correspondiente a la indemnización de casa-habitación.

Otra partida que ha perdido el Magisterio.

Después de dada esta orden, parece que la Asociación Nacional consiguió que tampoco este mes se aplique el descuento aludido.

Ignoramos si ambas órdenes han llegado a las Secciones Administrativas.

## Las oposiciones restringidas y el Ministro de Instrucción Pública

En recientes declaraciones que ha hecho el último ministro de Instrucción pública de la monarquía se mostró partidario de las oposiciones restringidas a pretexto de conservar vivo el espíritu de los jóvenes, considerando como un acicate las mentadas oposiciones, a pesar de las manifestaciones que hacía pocos días había hecho en contra de las oposiciones en general; y es que en el Ministerio hay quien, aunque para ellos no quieren oposiciones para pasar de una categoría a otra en el escalafón, son partidarios de que las haya para el maestro.

No habrá más remedio si se quiere que todas las plazas de nueva creación se den a la antigüedad, que desviar las oposiciones restringidas hacia otros estímulos que no sean ascensos en el escalafón.

Para conservar el estímulo de la juventud bastaría destinar para premios por oposición restringida los tres millones de pesetas o más que todos los años quedan de remanente en el M. de I. P. de las escuelas servidas interinamente.

Brindamos la idea al nuevo Ministro.

## Las plazas de nueva creación

En el actual presupuesto figuran mil plazas de nueva creación con tres mil pesetas, empezando a funcionar a partir del primero de septiembre.

Anulada la vigencia del real decreto de 14 de noviembre que establecía que por cada 30 creadas habría una de las categorías primera y segunda, dos de la tercera y cuarta, cuatro de la quinta, ocho de la sexta, y 12 de la séptima, y restablecida la vigencia del Estatuto de 1923, se corre el peligro de que si la clase no trabaja convenientemente el que las mil plazas de nueva creación lo sean en las categorías de 4.000 a 8.000

pesetas, se haga la aplicación según el Estatuto de 1923.

Dada la buena disposición del actual ministro de Instrucción pública convendría aprovechar la estancia del señor Domingo para obtener un decreto en consonancia con los intereses de la clase y de la enseñanza en este asunto concreto y de trascendencia.

## Delegación del partido de Medinaceli

En la sesión celebrada en Medinaceli el día 6 del actual, fueron elegidos por mayoría de votos don Victorino Delgado, para Subdelegado provincial y don Tiburcio Nágera para Subdelegado de partido.

Después de haber discutido serenamente y razonadamente las contestaciones al cuestionario y que se han remitido al señor Presidente de la Confederación, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que por nuestra Delegación provincial se hagan las necesarias gestiones para conseguir el que las mil doscientas pesetas que el señor Habilitado pone anualmente en poder de la Asociación provincial, sean distribuidas proporcionalmente al número de socios existentes en esta Entidad y Confederación.

2.º Que la Delegación provincial invite al ex delegado provincial propietario a que rinda y haga públicas las cuentas del mismo modo que ha invitado a que las rindan varios delegados de partido.

El Delegado,

Santiago LORANCA

Corbesín, 7, 4, 1931.

## SECCION OFICIAL

10 de Abril.—R. D. núm. 1.101. Derogando el decreto sobre la inamovilidad de los Inspectores.

Señor: El R. D. de 16 de Abril de 1926 al suprimir la inamovilidad que los funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza tenían respecto a las plazas adquiridas mediante concurso o por medio de oposición, en determinadas localidades a la vez que suprimía a éstos el derecho a esa inamovilidad adquirido al amparo de disposiciones anteriores, ha traído en la práctica inconvenientes por la inseguridad consecutiva que al ánimo de dichos funcionarios lleva el temor al riesgo de quedar expuestos a contingencias de carácter político que deben ser ajenas a la índole de servicio encomendado a esos Inspectores, máxime si se atiende a que la experiencia adquirida durante el régimen anterior a dicho R. D., venía demostrando que por regla general la inamovilidad, lejos de perturbar el buen éxito de sus servicios, contribuía a hacer más eficaz la misión inspectora.

Fundado en esas consideraciones, etcétera.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda derogado el R. D. de 16 de Abril de 1926, y en su consecuencia restablecido en su totalidad el de 5 de mayo de 1913 en lo que se refiere a inamovilidad del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza.

Artículo transitorio. Por la Dirección general de Primera enseñanza se designará una Comisión que entienda en las reclamaciones que puedan formularse dentro de un plazo prudencial, por quienes se consideren perjudicados durante la época en que ha estado en vigor el citado R. D. y con ocasión del mismo, Comisión que informará y propondrá las resoluciones que procedan y una vez que éstas se dicten entrará en vigor el presente R. D.

«Gaceta» 11 de Abril.

### 10 abril. P. O. n.º 533. Sobre la inamovilidad de Inspectores

En ejecución de lo dispuesto en el artículo transitorio del Real decreto de esta fecha:

Primero. Que la Comisión encargada de informar y proponer acerca de las reclamaciones que puedan formularse por quienes se consideren perjudicados por ampliación del R. D. de 16 de Abril de 1926, queda integrada por V. S. como presidente por don Ramón Sans de Piniella, jefe de la Sección Central e Inspección de Primera enseñanza de este Ministerio, por doña María Quintana Ferragut, Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Madrid y don Juvenal de Vega y Relea, inspector de Primera enseñanza de Cáceres, como vocales y por el encargado del Negociado de Inspección de Primera enseñanza y Escuelas privadas de este Ministerio don José Belda Carreras, quien actuará de Secretario.

Segundo. Las reclamaciones se formularán dentro del plazo improrrogable de diez días a contar desde el de la inserción de esta Real orden en la «Gaceta» y mediante instancia dirigida a este Ministerio.

Tercero. Terminado el expresado plazo la Comisión informará las reclamaciones presentadas y formulará la correspondiente propuesta elevándola para la resolución procedente.

Cuarto. La misma Comisión formulará la propuesta de plantilla de Inspectores e Inspectoras para cada una de las provincias, plantilla que regirá mientras subsista en los presupuestos generales del Estado el mismo número de plazas que actualmente figuran para el servicio de la Inspección, teniéndose entendido que en el caso de que para alguna provincia la plantilla que se aprueba sea inferior en número de plazas de Inspectores o de Inspectoras al de que actualmente hay en ella, el exceso que ahora hay irá amortizándose a medida que vayan vacando plazas hasta que el número de esos funcionarios y funcionarias coincida en la provincia respectiva con el que fije la plantilla.—«Gaceta» 11 abril)

### Patronato «Grupo Costa»

Se abre concurso para la provisión de las plazas de Directores de las tres escuelas Graduadas de niños, niñas y párvulos, establecidas en el Grupo Escolar «Joaquín Costa», de esta capital.

Los aspirantes, cuya edad no podrá exceder de 48 años, habrán de acreditar que figuran ingresados por oposición en el escalafón del Magisterio primario.

Asimismo, acompañarán a sus instancias cuantos títulos y méritos puedan ostentar, además del de maestro nacional.

Las instancias documentadas, se presentarán en el plazo de 30 días contados desde la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», en la Secretaría de este Patronato (Casa Consistorial).

Transcurrido el plazo expresado, el Patronato se reserva el derecho antes de formular las propuestas correspondientes al Ministerio de Instrucción pública, a quien compete el nombramiento definitivo, de someter a los concursantes a una prueba de aptitud, que tendrá el carácter de eliminatoria.

Zaragoza, 10 marzo de 1931.

El Alcalde-presidente, Jorge Jordana. (Gaceta 12 abril)

### Representantes

para casa importante en bicicletas, cochecitos para niños, escopetas, gramófonos, prismáticos y relojes se necesitan.

Condiciones pedidas a DOMINGO HERNANDO en Neguillas (Soria)

### NOTA DE LA INSPECCION

Habiéndose proclamado en España la República, como resultado de las elecciones verificadas el día 12 del actual en que la Soberanía Nacional se pronunció con entusiasmo por la República, los señores maestros retirarán de las Escuelas los emblemas monárquicos sustituyéndolos por el símbolo de la República y haciendo que ondee la bandera tricolor republicana en las Escuelas Nacionales

### NOTICIAS

NOMBRAMIENTO POR 5.º TURNO.—La Gaceta del 16 publica los nombramientos provisionales de opositoras de la 3.ª lista. Entre las nombradas figuran:

Doña Ciriaca Roperó Calvo, para Barca; doña Dolores Garcés García, para Serón de Nágima; doña Teresa Gómez Chico, para Aldeanueva de Ebro (Logroño); doña Inés Ruiz Pérez, para la número 1 de Peñaranda de Duero (Burgos); doña Angela Erundina Muñoz García, para Belmonte de Calatayud; doña María de

las Mercedes García del Barrio, para Beratón; doña Consuelo García Vimesa, para Turrillas (Almería); doña Victoria González González, para Montuenga de Soria; doña Petra Beriain, para Judes; doña Constanza Gómez Pinilla, para Banquesca-Varea; doña Manuela García Frias, para Lermo-Ortigüeira (Coruña); doña Emilia Blasco las Heras, para La Dehesa, Guia (Las Palmas).

Las reclamaciones deberán presentarse en el plazo de 15 días correlativos a partir de la publicación.

LAS NUEVAS AUTORIDADES.—Como consecuencia de la instauración de la República, ha sido nombrado Ministro de Instrucción Pública don Marcelino Domingo; Subsecretario de Instrucción don Domingo Barnés y Director General de 1.ª enseñanza don Rodolfo Llopis.

### Correspondencia

V L Sarnago. M M Sotillo del Rincón. Se le remiten lo que piden.

J M A Pozuelo; F P Galapagares; J F Beratón; B M Arbichuelo; F P Los Campos; P G Pozalmuro; P P Pozalmuro; J L Carrasasca de Abajo; I G Las Fuente; Reintegradas y presentadas.

F P Los Campos. Presentado oficio.

P D Canredondo. Reintegrados y presentados.

M D Azcamellas. Queda suscrito D P Torrearévalo. M H Valderrueda. F A Mezquetillas. Reintegrados y presentados.

J G Cihuela. Hecho lo de encargo del Instituto.

J R S Guijosa. Reintegradas y presentadas.

T M Fuencaliente del Bargo; Si lleva acreditados haberes.

M A Velilla de los Ajos no puede ser solo pues se rompería.

### Oposiciones libres al Magisterio

Preparación INTENSA a cargo de competentísimo profesorado especializado, entre el que figura don Candido J. Aguilar, Director de «El Magisterio Nacional» y don Florentino Rodríguez, ex-Secretario de la Asociación Nacional del Magisterio, ambos Maestros por oposición directa de las Escuelas Nacionales de Madrid.

#### Academia Tamayo

Santa Catalina 12. Madrid, Director don Santiago L. Tamayo, profesor de la Escuela Normal de Maestros de Madrid y Jefe de Negociado de 1.ª Clase del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

La más acreditada

en convocatorias anteriores.

Grupos reducidos de alumnos. Informes y detalles por correo.

# SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS [graduados] ORTIZ" y de los publicacos por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesia, escritas por los tinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas doce y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bona colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas doce y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas doce y 1 peseta ejemplar.

## Preparación para oposiciones libres del Magisterio

A cargo de acreditados maestros nacionales de la Corte se ha organizado un curso intensivo de preparación por correspondencia para los

ejercicios de dichas oposiciones—

Honorarios: 30 pesetas mensuales

Pago anticipado

Se facilita a los alumnos el programa

—oficial de estas oposiciones—

Para informes, correspondencia y

giros dirigirse a Cándido J. Aguilar—

— Costanilla de San Pedro, 3, 2.º —

MADRID

OBRA NUEVA

## La Ribera soriana del Duero

Por Teógenes Ortega

Maestro Nacional

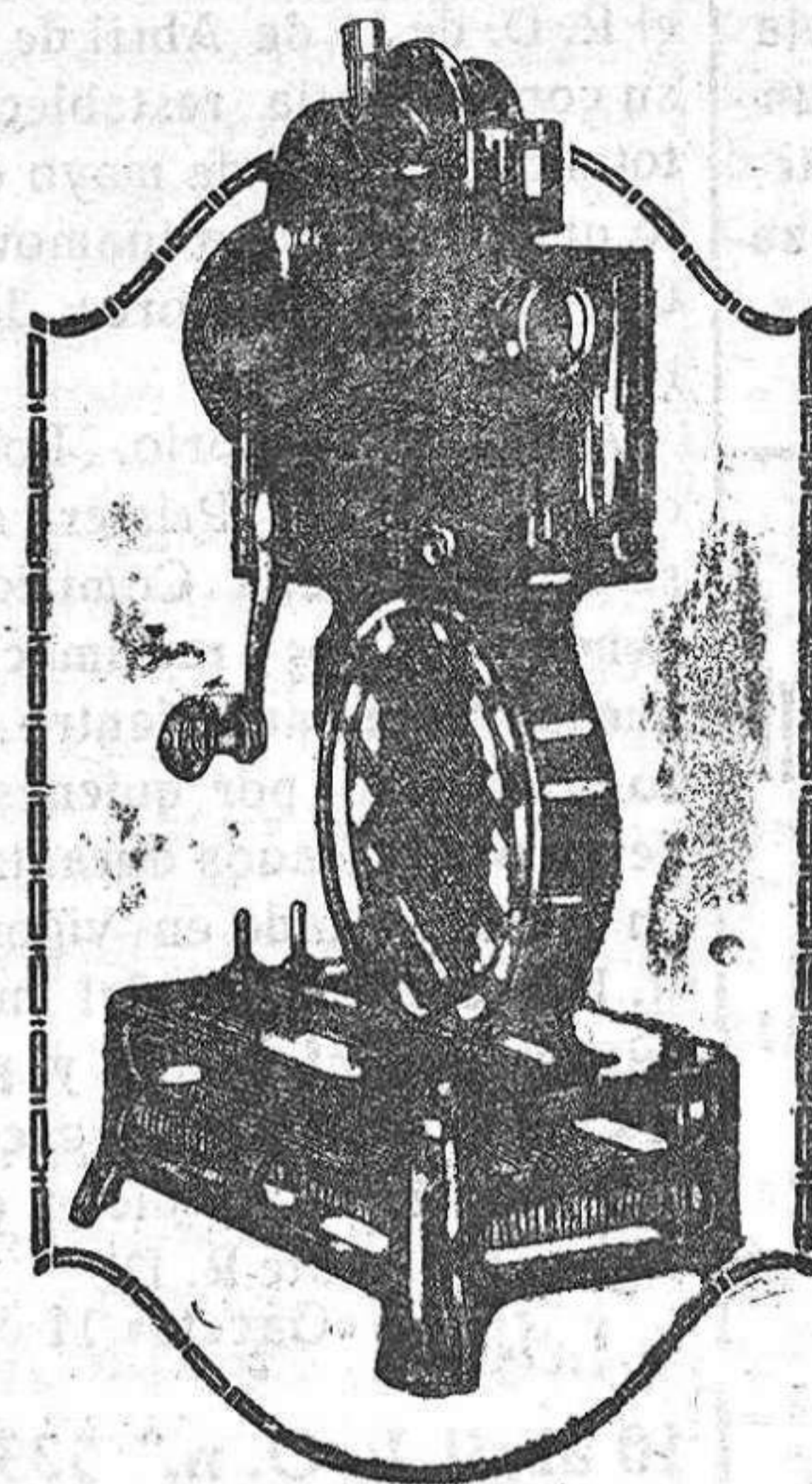
Completísimo estudio geográfico de la comarca a que el título se refiere.

Primer premio del Concurso de la Economía Numantina de Amigos del País.

PRECIO 4 PESETAS

De venta en la librería Sucesores de Jodra

# PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

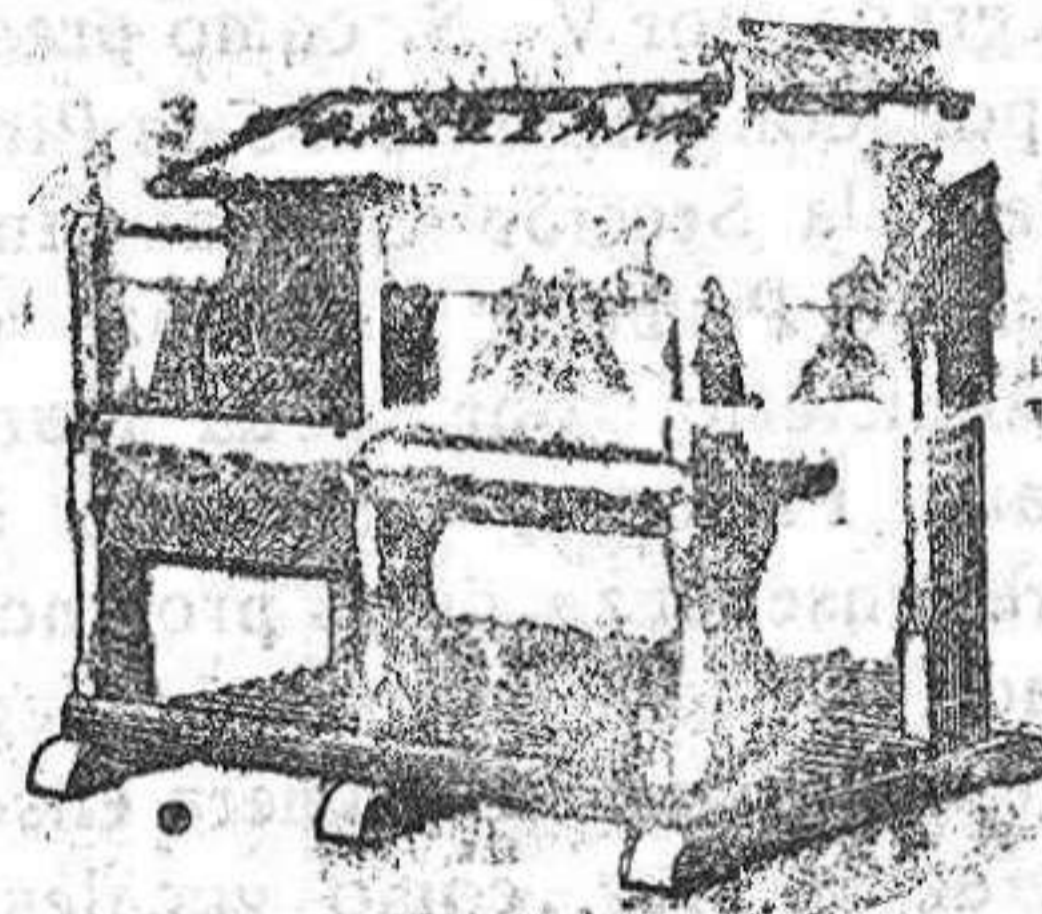
Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDC

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 5.ª S.ª



APPELLANIZ

(Nombre registrado)

fabrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comundesp.

## Erasmus Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física; por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contesta a consultas que se dirijan.

Despacho, en la Canalejas, 25 y 27, Soria

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

## Oficina "Magister"

Asuntos de Escuelas y Maestros Se pone en conocimiento de todos los aspirantes a las oposiciones libres del Magisterio que la Oficina Magister se encarga de la presentación de documentos, abono de las 40 pesetas por derechos de examen de la oposición y envío por correo certificado al interesado del resguardo correspondiente, mediante el envío anticipado de 45 pesetas: 40 por los referidos derechos y 5 por los trabajos de recepción, presentación y correspondencia.